INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Bogotá D.C., 14 de junio 2024

AL: Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ Subdirectora General de Contratación Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al señor Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ, Subdirectora General de Contratación Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ordenador del gasto, **el Informe de Supervisión No.1**, con cargo al **Contrato de Prestación de Servicios No.001-073-2024**, correspondiente al periodo del **14 de mayo al 14 de junio 2024**, celebrado con el contratista **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.**, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.001-073-2024

CONTRATISTA: CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: " SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO."

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TES PESOS MCTE **($65.216.533,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: será hasta seis (06) meses a partir del perfeccionamiento y legalización del Contrato. (hasta el día diez **(10) de noviembre del año 2024**).

MODIFICACIONES: SI ___ NO _X__

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

NUM	DESCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN 2024	
	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	MAY-JUN
10.1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		
10.1.1	OBLIGACIONES GENERALES		
	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	POLIZA	CIMPLE
	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con el técnico encargado para la ejecución del contrato del Departamento de Buceo y Salvamento BNL01 y el supervisor del contrato.	N/A	CIMPLE
	Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	CIMPLE

	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía; para lo cual, deberá prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, los precios unitarios fijos durante la ejecución del contrato contenido en la propuesta económica y la invitación general; cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos.	**N/A**	**CIMPLE**
	Presentar los entregables de cada uno de los servicios previstos de conformidad con lo establecido en el contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	El contratista deberá cumplir con todos los estándares de calidad establecidos en el anexo de especificaciones técnicas del presente documento.	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.	**N/A**	**CIMPLE**
	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato, así como también deberá atender los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier hecho, novedad, anomalía o circunstancia de fuerza mayor que impida, dificulte o que pueda afectar la ejecución del contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten. En el evento que se presente una inconformidad con la prestación del servicio se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en el contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente y/o de la comunicación de aceptación de oferta.	**POLIZA**	**CIMPLE**
	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	**N/A**	**CIMPLE**
	Prestar los servicios a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	**N/A**	**CIMPLE**
	Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.	**POLIZA**	**CIMPLE**
	Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en plataforma transaccional del SECOP II.	**N/A**	**CIMPLE**
	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	**N/A**	**CIMPLE**
	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	**N/A**	**CIMPLE**
	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	**N/A**	**CIMPLE**
	Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.	**N/A**	**CIMPLE**
	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	**N/A**	**CIMPLE**

	Las dispuestas por la ley para el cumplimiento cabal del objeto contractual.	**N/A**	**CIMPLE**
10.1.2	**OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATISTAS FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**		
	Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la seguridad y salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:	**N/A**	**CIMPLE**
	El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.	**N/A**	**CIMPLE**
	Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programará capacitaciones sobre su uso.	**N/A**	**CIMPLE**
	Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.	**N/A**	**CIMPLE**
	Informar oportunamente al interventor, supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.	**N/A**	**CIMPLE**
	Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	**N/A**	**CIMPLE**
	Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.	**N/A**	**CIMPLE**
	Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del manual de seguridad y salud en el trabajo.”	**N/A**	**CIMPLE**
10.1.3	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**		
	El contratista deberá hacer entrega certificación valida por 5 año con la calificación obtenida en la evaluación. La vigencia es de cinco (5) año a partir de la fecha de la renovación.	**CERTIFICADO**	**N/A**
	El contratista deberá asesorar en forma permanente y durante el plazo de ejecución del contrato, todas las inquietudes y/o dudas que se generen al respecto al manejo de la certificación.	**N/A**	**CIMPLE**
	El contratista deberá entregar certificación digital como miembro soporte ADCI categoría uno.	**CERTIFICADO**	**N/A**
	El contratista deberá entregar certificado digital y físico como Supervisor de Buceo.	**CERTIFICADO**	**N/A**

Se adelantaron actividades, frente a la ejecución del correspondiente contrato como se enuncian a continuación, resaltando que, todas las actuaciones realizadas por la supervisión, en todo caso son de carácter público, de conocimiento y bajo los lineamientos verificables en todo momento por la Entidad y demás:

El día 14 de mayo 2024, mediante ACTO DE NOTIFICACION SUPERVISOR, la Entidad me designa como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.001-073-2024, el cual fue suscrito el día 10 de mayo del presente y público en la plataforma SECOP II.

Seguido a lo anterior, electrónicamente se comunica al Departamento de Buceo y Salvamento (DEBUS), *“Con toda atención, me permito socializar el Contrato N°001-073-2024, lo anterior, con el fin de conocimiento y designación del*

funcionario Técnico que recibirá y avalará los servicios adquiridos para el Departamento, adjunto se remite el Contrato suscrito"

El mismo 24 de mayo, DEBUS da respuesta e informa, *"me permito nombrar al técnico encargado para la ejecución del contrato en mención*

Suboficial Jefe Jairo Enrique Franco Salcedo
Celular: 310-7344132
Correo: jairo.franco@buceoysalvamento.com

Para fines pertinentes"

El día 27 de mayo 2023, electrónicamente se comunica a CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., *Con toda atención, me permito socializar el Contrato Prestación de Servicios N°001-073-2024, cuyo objeto es: "SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", "el plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será hasta el día diez (10) de noviembre del año 2024, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución".*

Lo anterior, para conocimiento y solicitar confirmación de asistencia a reunión virtual a realizarse el día 28 de mayo 2024, hora 09:00am en la sala virtual https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e970af906f69d5a5d630277 entre los suscritos, Departamento Buceo y Salvamento y ALFM, con el fin de coordinar los aspectos relevantes para la ejecución del objeto contractual, dudas y/o posibles aclaraciones e iniciar con el mismo".

Por lo anterior, CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S. el mismo día manifiesta recibido el correo "*confirmo recibo de su notificación y aceptación de la reunión de inicio del contrato referenciado".*

Por lo que el día 28 de mayo 2024, es realizada la reunión citada, contando con la asistencia de los convocados, en esta se aclararon dudas y coordinaron los aspectos relevantes para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, quedando pendiente el envío de la correspondiente acta con los aspectos relevantes de la misma.

El día 6 de junio 2024, electrónicamente se solicita al contratista *"Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la reunión sostenida, atentamente se solicita el envío de la información acordada, concerniente a la ejecución del contrato suscrito",* igualmente este da respuesta *"Con toda atención me permito solicitarle nos remita el acta, para responder bajo esos lineamientos".*

Por lo que, una vez fue realizada el ACTA DE INICIO, se remitió al contratista el día 11 de junio 2024, la cual se encuentra pendiente de suscripción.

El mismo 11 de mayo 2024, el técnico DEBUS solicita: *"los requisitos documentales para dar inicio al trámite de la certificación como miembro soporte ADCI para esta Unidad, para su remisión posterior al contratista por intermedio suyo o su autorización para su envío directo.*

Sobre el proceso de certificación del personal de buzos y supervisores, igualmente se solicita el envío de los requisitos documentales para su recopilación y posterior trámite ante la Asociación de Contratistas de Buceo a través del contratista.

Referente a los ponderables técnicos ofrecidos por parte de Casco Antiguo, consistente en capacitación virtual de 15 horas en preparación para el desarrollo del examen para acreditación como Supervisor, se solicita que estos sean realizados los días 19, 20 y 21 de agosto de horario 1400R a 1700R, solicitando que se contemple se permita la grabación de las mismas para su consulta por parte del personal propuesto en el proceso (15 personas) en caso de fallas técnicas o inasistencia por causas del servicio. Así mismo, se solicita el envío antes del 19 de agosto del Consenso de Normas ACDI versión 6.4 en español digital e impreso al correo Jairo.franco@buceoysalvamento.com y al Departamento de Buceo y Salvamento BNL01, oficina División Operativa, al SJ Jairo Franco Salcedo", correspondientemente dicho requerimiento realizado al contratista el 12 de junio 2024 y encontrándose pendiente de respuesta.

3. **CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.**

El Asociado ha dado cumplimiento a todas las obligaciones, al igual generó las pólizas correspondientes al Contrato en mención, así como las demás previstas en el suscrito, las cuales a la fecha del trámite de pago no se han visto afectadas.

4. **NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:** (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. **CONTROL DE PAGOS**

Valor total de Contrato				**$ 65.216.533,oo**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COOPERACIÓN No.0001-ARC-CBN1-2020
Total		**$,00**	**$,00**	

Porcentaje cumplimiento Avance contrato **0%** Demora _____**%**

6. **INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)**

N/A

7. **INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)**

N/A

8. **INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)**

N/A

9. **RECOMENDACIONES**

Estar pendiente en la ejecución de las obligaciones adquiridas por el contratista CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., conforme al contrato suscrito N°001-073-2024, así como la realización de lo detallado en el ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, documento el cual hace parte integral del mismo, esto para el cabal cumplimiento del objeto contractual pactado.

Mantener información respecto del debido proceso iniciado

Cordialmente,

T.A.S.D JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS
Supervisor Contrato No. 001-073-2024

Bogotá, D.C. 14 MAY 2024

JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS
Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
Ciudad.

ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 001-073-2024	Fecha: 10 de mayo del 2024
CONTRATISTA	**CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS**	
NIT ó C.C.	901371230-7	
OBJETO	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.	
FECHA DEL CONTRATO	10 de mayo del 2024	
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	14 MAY 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta seis (06) meses	
TELÉFONO CONTRATISTA	3135101828	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL BOSQUE EJECUTIVO, CARTAGENA	
SITIO DE ENTREGA	LUGARES DE CONFORMIDAD A LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO.	
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TES PESOS MCTE ($65.216.533,00) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar, de conformidad a la oferta económica presentada.	
TELÉFONO SUPERVISOR FIJO - CEL.	601) 6510421	
EMAIL SUPERVISOR	Jorge.bello@agencialogistica.gov.co	
LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR-CIUDAD- AREA-FUERZA	Dirección de otros abastecimientos y servicios	

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

1. Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
2. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
3. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
4. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
5. Exonerar al contratista de sus obligaciones.
6. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.
7. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.
8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

Contadora Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General Encargada Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: José Mauricio Gutiérrez
Grupo Gestión Precontractual

Revisó: Abog. Marisol Cruz Gutiérrez
Asesora Secretaria General

Revisó: Abg. Ivan Darío Figueroa
Coordinador Grupo Precontractual

Revisó y Aprobó: Abg. Luz Adriana Ricaurte D.
Subdirectora General de Contratación

Acepto: Nombre [illegible]
Cédula [illegible]
Firma [illegible]
Fecha 15-5-2024

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: Leidy Natalia Melo <Leidy.melo@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2024 4:22 p.m.
Para: 'Oscar Mauricio Aguilar Perez' <oscarm.aguilar@agencialogistica.gov.co>
CC: 'jorge bello' <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; 'Jose Mauricio Gutierrez Gonzalez' <josem.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDICION SAP

Buen día,

Cordialmente,

Leidy Natalia Melo Olarte
Técnico Para Apoyo Seguridad y Defensa
Subdirección General de Contratación
Telefono: (601) 6510420
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

jorge bello

De: GESTION CONTRACTUAL <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2024 3:38 p.m.
Para: sonia pedraza; jorge bello
CC: esmeralda rodriguez
Asunto: Fwd: Solicitud Designación Técnico DEBUS para ejecución Contrato
Datos adjuntos: CONTRATO 001-073-2024.pdf

Buenas tardes reenvió designación técnico encarga del proceso ADCI

De: "GESTION CONTRACTUAL" <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>
Para: "sonia pedraza" <sonia.pedraza@agencialogistica.gov.co>, "alfmconvenio" <alfmconvenio@buceoysalvamento.com>
CC: "esmeralda rodriguez" <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, "tifany angel" <tifany.angel@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Miércoles, 22 de Mayo 2024 8:58:59
Asunto: Fwd: Solicitud Designación Técnico DEBUS para ejecución Contrato

Buenos días

Teniendo en cuenta correo que antecede me permito nombrar al técnico encargado para la ejecución del contrato en mención

Suboficial Jefe Jairo Enrique Franco Salcedo
Celular: 310-7344132
Correo: jairo.franco@buceoysalvamento.com

Para fines pertinentes

De: "gestion contractual1" <gestion.contractual1@buceoysalvamento.com>
Para: "GESTION CONTRACTUAL" <gestion.contractual2@buceoysalvamento.com>
Enviados: Martes, 21 de Mayo 2024 9:24:08
Asunto: Fwd: Solicitud Designación Técnico DEBUS para ejecución Contrato

De: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Para: "Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento" <logistica@buceoysalvamento.com>
CC: "GESTION CONTRACTUAL1" <gestion.contractual1@buceoysalvamento.com>, conveniodebus@agencialogistica.gov.co
Enviados: Martes, 21 de Mayo 2024 9:03:14
Asunto: Solicitud Designación Técnico DEBUS para ejecución Contrato

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2024 10:23 a.m.
Para: 'Zoila García (Colombia)'
CC: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'conveniodebus@agencialogistica.gov.co'; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'
Asunto: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024
Datos adjuntos: CONTRATO 001-073-2024.pdf

Buen día,
Señores **CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS**
ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS
Representante Legal

Con toda atención, me permito socializar el Contrato Prestación de Servicios N°001-073-2024, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO**", "el plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será **hasta el día diez (10) de noviembre del año 2024**, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución".

Lo anterior, para conocimiento y solicitar confirmación de asistencia a reunión virtual a realizarse el día 28 de mayo 2024, hora 09:00am en la sala virtual https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e970af906f69d5a5d630277 entre los suscritos, Departamento Buceo y Salvamento y ALFM, con el fin de coordinar los aspectos relevantes para la ejecución del objeto contractual, dudas y/o posibles aclaraciones e iniciar con el mismo.

En espera de confirmación.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among

jorge bello

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2024 6:28 p.m.
Para: jorge bello
CC: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; conveniodebus@agencialogistica.gov.co; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'; Estefanía Vidal
Asunto: RE: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024

Buenas tardes.

Sr. JORGE BELLO

Con toda atención, confirmo recibo de su notificación y aceptación de la reunión de inicio del contrato referenciado.

Saludos cordiales,

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:22
Para: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Cc: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO' <jairo.franco@buceoysalvamento.com>; conveniodebus@agencialogistica.gov.co <conveniodebus@agencialogistica.gov.co>; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento' <logistica@buceoysalvamento.com>
Asunto: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024

Buen día,
Señores **CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS**
ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS
Representante Legal

Con toda atención, me permito socializar el Contrato Prestación de Servicios N°001-073-2024, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AFILIACIÓN COMO MIEMBRO SOPORTE "ADCI" Y RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ADCI DEL PERSONAL DE BUZOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO**", "el plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será **hasta el día diez (10) de noviembre del año 2024**, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución".

Lo anterior, para conocimiento y solicitar confirmación de asistencia a reunión virtual a realizarse el día 28 de mayo 2024, hora 09:00am en la sala virtual https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e970af906f69d5a5d630277 entre los suscritos, Departamento Buceo y Salvamento y ALFM, con el fin de coordinar los aspectos relevantes para la ejecución del objeto contractual, dudas y/o posibles aclaraciones e iniciar con el mismo.

En espera de confirmación.

Gracias

Cordialmente,

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 11:43 a.m.
Para: 'Zoila García (Colombia)'
CC: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; conveniodebus@agencialogistica.gov.co; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'; 'Estefanía Vidal'
Asunto: RE: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024

Buen Día
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la runión sostenida, atentamente se solicita el envío de la información acordada, concerniente a la ejecución del contrato suscrito.

En espera de respuesta.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EMPRESA CERTIFICADA Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

jorge bello

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 2:46 p.m.
Para: jorge bello
CC: Estefanía Vidal
Asunto: RE: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024

Buenas tardes.

Sr. Jorge Abello.

Gusto en saludarle.

Con toda atención me permito solicitarle nos remita el acta, para responder bajo esos lineamientos.

Quedo atenta.

Cordialmente,

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de junio de 2024 11:42
Para: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Cc: 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO' <jairo.franco@buceoysalvamento.com>; conveniodebus@agencialogistica.gov.co <conveniodebus@agencialogistica.gov.co>; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento' <logistica@buceoysalvamento.com>; Estefanía Vidal <e.vidal@cascoantiguo.com>
Asunto: RE: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024

Buen Día
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la runión sostenida, atentamente se solicita el envío de la información acordada, concerniente a la ejecución del contrato suscrito.

En espera de respuesta.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas
Certificate No. LAT-0977

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 3:33 p.m.
Para: 'Zoila García (Colombia)'
CC: 'Estefanía Vidal'; 'sonia pedraza'; 'Mariela Perez Rincon'; 'GESTION CONTRACTUAL'; 'S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO'; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'
Asunto: RE: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024
Datos adjuntos: Acta de Coordinación e Inicio 001-073-2024.pdf

Buena tarde,
Señores **CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS**
ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS
Representante Legal

Teniendo en cuenta lo manifestado, adjunto se remite el Acta de Inicio con el fin de revisión y firma.

Quedando atentos a solicitudes y/o comentarios al respecto

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

jorge bello

De: S1 JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO <jairo.franco@buceoysalvamento.com>
Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 6:46 p.m.
Para: jorge bello
Asunto: Re: Iniciación Ejecución Contrato N°001-073-2024
Datos adjuntos: WhatsApp Image 2024-01-26 at 9.24.07 AM.jpeg

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta inicio contrato 001-073-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, el Departamento de Buceo y Salvamento requiere los requisitos documentales para dar inicio al trámite de la certificación como miembro soporte ADCI para esta Unidad, para su remisión posterior al contratista por intermedio suyo o su autorización para su envío directo.

Sobre el proceso de certificación del personal de buzos y supervisores, igualmente se solicita el envío de los requisitos documentales para su recopilación y posterior trámite ante la Asociación de Contratistas de Buceo a través del contratista.

Referente a los ponderables técnicos ofrecidos por parte de Casco Antiguo, consistente en capacitación virtual de 15 horas en preparación para el desarrollo del examen para acreditación como Supervisor, se solicita que estos sean realizados los días 19, 20 y 21 de agosto de horario 1400R a 1700R, solicitando que se contemple se permita la grabación de las mismas para su consulta por parte del personal propuesto en el proceso (15 personas) en caso de fallas técnicas o inasistencia por causas del servicio. Así mismo, se solicita el envío antes del 19 de agosto del Consenso de Normas ACDI versión 6.4 en español digital e impreso al correo Jairo.franco@buceoysalvamento.com y al Departamento de Buceo y Salvamento BNL01, oficina División Operativa, al SJ Jairo Franco Salcedo.

Respetuosamente;

--
SJ **JAIRO ENRIQUE FRANCO SALCEDO**
Gestor de Instrucción y Entrenamiento
Departamento de Buceo y Salvamento
Base Naval ARC “Bolívar”
Barrio Bocagrande, Avenida San Martín Cra 2 No. 10-02
Cel: 3107344132
Email: jairo.franco@armada.mil.co
Cartagena, D. T. y C., Colombia

De: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Para: "Zoila García (Colombia)" <z.garcia@cascoantiguo.com>
CC: "Estefanía Vidal" <e.vidal@cascoantiguo.com>, "sonia pedraza"